

SECCION QVINTA. VERSO TERCERO
DE LAS VECES. AÑO DE 1635.
SUCCESSIONES Y TESTAMENTOS

Balaguer Administrador de Nuevas Provincias de la
Faz que preunto Juzgado convia Lexificación del Dr.
Gaspar Ruiz Oficial Mayor de Libros de la Administración
General de Hacienda en este Reino por la que manifiestan
que ha devenir de acuerdo dho Dñs Óñez mill setecientos
noventa y nueve Reales y tres mas de Bellon del servicio
ordinario y extraordinario en el año pasado setecientos
setenta y siete y el de presente se
conservara por hauyse remitido a la Real Justicia
sea como podesra Dñs en el dia xxi de Junio proximo
pasado y informarse su Contador y hauiendo lo exer-
cutedo por el Consra estare devenir hasta fin
de Año pasado desde presente año los dhos Óñez
mill setecientos noventa y nueve Reales y tres mas
por la misma Razón que constan de la Lexificación
del Oficial Mayor de Libros que ha hecha Relacion
y por la Faz entendido todo ello - Dijo que dho
pedimento Lexificación y informe quede en ese
Libro Capitular y Punto que el Mayordomo de Propios
de que es el producto de la Casa de Agua de los propios
que con separacion se administra para este efecto
al dho Dr. Gaspar Balaguer los dhos Óñez mill setecientos